

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MANACOR****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 DE MANACOR****12892*****Divorci contenciós 0000313/2012 Sobre divorci contenciós***

D./D^a. MARÍA SÁNCHEZ-BARCAIZTEGUI GARCÍA FARIA, Secretario/a Judicial, del JDO. 1^a. INSTANCIA N 4 de MANACOR, por el presente,

ANUNCIO.

En el presente procedimiento seguido a instancia de BRAULIO JIMENEZ CABRERA frente a ANA CARLA MACIEL DE EUFRASIO se ha dictado sentencia, cuyo FALLO tenor literal es el siguiente.

Que ESTIMANDO la demanda presentada por la Procuradora Doña Ángela Servera Soler, en representación de Braulio Jiménez Cabera.

Acuerdo la disolución por divorcio del matrimonio formado por Braulio Jiménez Cabera y Ana Carla Maciel de EufRASIO, con todos los efectos legales inherentes a tal pronunciamiento.

No se impone el pago de costas procesales a ninguna de las partes.

Una vez que sea firme esta sentencia, anótese al margen de la inscripción de los cónyuges en el Registro Civil de Felanitx (Les Illes Balears).

Y encontrándose dicho demandado, ANA CARLA MACIEL DE EUFRASIO, en paradero desconocido se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

MANACOR a veintinueve de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

